

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN Y FORMACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE BOLSA DE EMPLEO.**

En la Sala de Juntas del Palacio del Marqués de Contadero, siendo las trece horas y ocho minutos del día veinte de mayo de dos mil veintidós, se reúne el Tribunal de Selección mencionado, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Rodrigo Ortega Montoro.  
Vocales: D<sup>a</sup> Josefina Caño Muñoz, D<sup>o</sup>. Nicolás García Martínez, D<sup>a</sup>. María Luisa Torres Sagaz y D<sup>a</sup>. Inmaculada Valero Gómez.  
Secretaria: D<sup>a</sup> . Ana Pilar Vega Blanco

El objeto de la presente es el estudio y propuesta de resolución de las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Juana Ruiz Blanco mediante escrito de 12 de mayo de 2022 y registro de entrada 2022/9798, en las que manifiesta no estar de acuerdo con la puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional y formación complementaria.

Analizadas las alegaciones y la documentación presentada, el Tribunal acuerda desestimar las alegaciones presentadas, en cuanto a la experiencia profesional, en tanto que no queda acreditado que el Consorcio UTEDLT sea una "Administración Pública Local" tal y como se exige en las Bases; y, en cuanto al curso de formación, no se acredita que esté homologado ni autorizado por organismo oficial según disponen las Bases.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y siete minutos del día indicado en el encabezamiento.